



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

04 MAR. 2005

RES.H.N° 097-05

Expte.No.4871/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, docentes de Sede Regional Tartagal solicitan informe respecto del uso del ómnibus de la universidad para realizar propaganda electoralista en abril de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sede Regional Tartagal elevó un informe en respuesta a lo planteado, el cual fue aprobado por el Consejo Asesor de dicha sede;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en repudiar el uso de los colectivos de la universidad para fines proselitistas, tal como quedó evidenciado en las pruebas adjuntadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

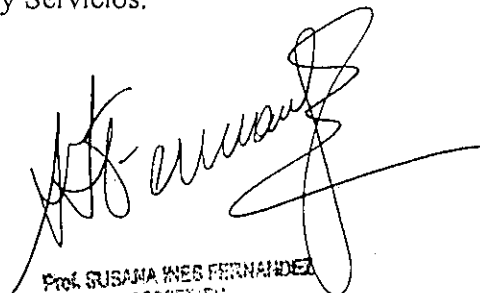
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/04)

RESUELVE:

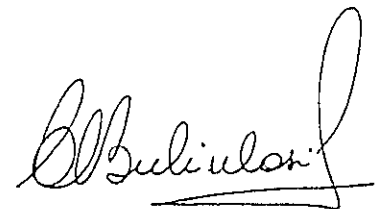
ARTÍCULO 1°.- REPUDIAR el uso de los colectivos de propiedad de la Universidad Nacional de Salta, para realizar actividades proselitistas, tal como sucedió en el mes de abril de 2004 en la ciudad de Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Sede Regional Tartagal y Dirección General de Obras y Servicios.

mda


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





LIC. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.